



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE LA (4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).-----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), ubicado en Salvador Novo No. 8, Col. Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04010, se llevó a cabo la (4ª/19) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2019.-----

ORDEN DEL DÍA-----

BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, y mencionó que fueron debidamente convocados en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo octavo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, señaló que se encuentran presentes, los representantes de las dependencias administradoras de inmuebles **SHCP, SEGOB, SEMARNAT, SEDATU, CULTURA, SCT**, de las entidades que cuentan con mayor número de inmuebles **TELECOMM, SEPOMEX, IMSS, ISSSTE Y SEGALMEX (DICONSA y LICONSA)** así como a los invitados permanentes **SRE, CFE, PEMEX**, y a la **SCT/ASA**, quien solicitó participar en dicha sesión, al Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), M. en C. Odón de Buen Rodríguez, asimismo agradeció la presencia del Mtro. Mauricio Márquez Corona, Titular del INDAABIN y Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de la Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez como Secretaria Ejecutiva, Directores Generales, Titular del Área Jurídica y Directores de este Instituto, enseguida se verificó la lista de asistentes y se declaró la existencia de quórum legal para sesionar, dentro de los actos protocolarios, se solicitó la aprobación del acta de la (3/19) Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y procedió a dar lectura al ORDEN DEL DÍA, que se integra con los siguientes temas: **I.-** Presentación del Mtro. Mauricio Márquez Corona, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y nombramiento como Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **II.-** Presentación de la Dra. Adalid Aldana Rodríguez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y nombramiento como Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **III.-** Uso eficiente de energía en los Inmuebles Federales, Firma del Convenio de Colaboración. **IV.-** Auditoría No.08/2019 "Al Desempeño". **V.-** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2019. **VI.-** Informe de avances obtenidos en el ejercicio 2019: **a)** Regularización de los inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del IMSS; **b)** Regularización del Complejo Penitenciario ubicado en Islas Marías; **c)** Protocolo de Actuación en caso de Sismo; **d)** Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales; **e)** Exención de pago del Impuesto Predial. **VII.-** Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. **VIII.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019. **IX.-** Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN. **X.-** Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con el Proyecto de Bases Únicas de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **XI.-** Aprobación del Cuadro de Competencias de las dependencias administradoras. **XII.-** Presentación y



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES



2019

AÑO DEL CABALLERO DE SUS
EMILIANO ZAPATA

Aprobación de calendarios de sesiones y reuniones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y de sus subcomités para el ejercicio 2020. **XIII.-** Consideraciones y sugerencias realizadas por los Responsables Inmobiliarios a la LGBN. **XIV.-** Asuntos Generales. Al no haber comentarios por parte de los vocales. **En votación económica se aprobó por unanimidad el Orden del Día.** -----

I.-PRESENTACIÓN DEL MTRO. MAURICIO MÁRQUEZ CORONA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES Y NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

La Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, presentó al nuevo Titular del INDAABIN, el Mtro. Mauricio Márquez Corona y dio lectura a su trayectoria profesional, al finalizar su semblanza, solicitó que dirigiera un mensaje de bienvenida a los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, una vez expuesto lo anterior, el Presidente de dicho foro, agradeció su participación y cedió la palabra a la Secretaría Técnica quién informó que se toma conocimiento por parte de los integrantes de este Comité de la presentación del Titular del INDAABIN, que también es el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, agradeció al Presidente su mensaje y procedió a dar lectura al **ACUERDO: 04/2019 CPIFP. - Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación del Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del Artículo Tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

II.- PRESENTACIÓN DE LA DRA. ADALID ALDANA RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA Y NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

La Secretaria Técnica del Comité, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, presentó a la nueva Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, quién de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal ocupará el cargo de Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, al respecto, dio lectura a la semblanza curricular de la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y a partir de esta presentación se realiza la formalización de su nombramiento, por lo que se procedió a dar lectura al **ACUERDO: 05/2019 CPIFP. - Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de la presentación de la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del Artículo Tercero de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, expresó su agradecimiento y admiración al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Mtro. Mauricio Márquez Corona, así como a su Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez por su excelente colaboración en el presente foro. -----

III.- USO EFICIENTE DE ENERGÍA EN LOS INMUEBLES FEDERALES. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

La Secretaria Ejecutiva, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, informó que en el marco de los trabajos realizados en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y con el propósito de establecer mecanismos que permitan el intercambio de información entre instituciones que promuevan el establecimiento de políticas inmobiliarias que protejan al medio ambiente (sustentabilidad en materia de ahorro energético) y se realicen al amparo de las medidas de austeridad establecidas por la presente administración, en razón a lo anterior, es que se invitó en esta sesión al



titular de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), M. en C. Ing. Odón Demófilo de Buen Rodríguez, con el fin de suscribir Convenio de Colaboración con el INDAABIN para tal fin, por lo que previo a dicho acto, se dio lectura a la semblanza curricular del Director General de la CONUEE, quién en uso de la voz; expresó su agradecimiento por la presentación e invitación a este importante foro, y destacó la importancia que reviste la firma programada para trabajar en conjunto con la CONUEE, mejorar el valor de las instalaciones, ya que un edificio que cuenta con características de eficiencia energética adquiere mayor valor, lo que contribuirá a fortalecer el ahorro y la soberanía energética; igualmente se pretende lograr una reducción de la huella de carbono en las instalaciones federales, expresó su agradecimiento por la oportunidad de poder suscribir dicho Convenio. En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, agradece las palabras expresadas por el Director General de la CONUEE, y se procedió a realizar la suscripción entre ambas Instituciones, una vez firmado el convenio entre la **CONUEE** y el **INDAABIN**, se continúa con el orden del día. -----

IV.- AUDITORÍA NO.08/2019 "AL DESEMPEÑO".- La Secretaria Ejecutiva, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, mencionó las observaciones y recomendaciones que realizó el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las acciones implementadas por el INDAABIN, para dar cumplimiento a lo solicitado, las cuales versan sobre temas relacionados directamente con el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como con la participación directa del responsable inmobiliario en cada institución pública y en la actualización que deberá realizar al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal: La **Primera** observación referente a **DEBILIDADES EN EL REPORTE DE METAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 0007 "OPTIMIZACIÓN DE LOS INMUEBLES FEDERALES Y VALUACIÓN DE LOS BIENES NACIONALES**, se atendió: a través de la Dirección de Planeación Inmobiliaria que implementó un calendario de envíos a la Unidad de Administración y Finanzas, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, del resultado del cálculo mensual del indicador Superficie Útil de los Inmuebles a cargo de la APF, asimismo, se establecieron mesas de trabajo mensuales con Instituciones Públicas para la actualización oportuna de los campos de aprovechamiento del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como de los Sistemas RUSP y de Contratos de Arrendamiento y otras Figuras de Ocupación, de igual forma, se dio inicio con SEMARNAT con fecha 12 de diciembre y la siguiente se realizará el 5 de diciembre con PROFEPA. La **Segunda** observación fue con relación a las **LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DEL PROGRAMA DE CONTROL Y APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO FEDERAL (PCAIF) SIN REPORTE DE AVANCE Y/O ESTATUS DE CUMPLIMIENTO**, se atendió: a través del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y se evaluó la factibilidad de promover y dar continuidad a las líneas de acción e indicadores establecidos en el Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario, las cuales fueron orientadas a coordinar el actuar externo de las instituciones públicas en materia inmobiliaria, mediante una política nacional sobre el control y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal y vinculado a la fracción III del artículo 27 de la Ley General de Bienes Nacionales, que establece que el Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, dentro de sus objetos establece, la adopción de un programa de control y aprovechamiento inmobiliario federal, sin embargo, cabe destacar que lo anterior, se llevó a cabo mediante las sesiones que se tienen en dicho foro de análisis y discusión de problemáticas inmobiliarias, por lo que con fecha diez y veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, en la (4ª) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y DE NORMATIVIDAD respectivamente, se difundió dicho resultado de la de la auditoría N° 8/2019 "Al Desempeño", para efecto de permitir la consecución de los objetivos del INDAABIN, particularmente en materia de control, identificación, aprovechamiento, uso y regularización jurídica del patrimonio federal, y que dé continuidad a algunas las líneas de acción e indicadores del anterior Programa (PCAIF), asimismo se evaluó la promoción de un nuevo programa institucional, dando por resultado el "Programa Operativo de Administración y Verificación del Patrimonio Inmobiliario Federal" sustituye al PCAIF. Con relación a la sugerencia de someter a análisis los indicadores 3 y 4 del Programa de Control y Aprovechamiento Inmobiliario Federal en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 0007



“Optimización de los inmuebles federales y valuación de los bienes nacionales, se informa que el PCAIF no estará vigente en la presente administración, toda vez que el Instituto está elaborando el Programa de Ordenamiento Administración y Vigilancia del Patrimonio Inmobiliario Federal (POAVIPF), en cuya acción se encuentra vinculada a la estrategia 5.2 denominada “Fortalecimiento y modernización del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”. La **Tercera** observación es referente al SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL CON CAMPOS SIN ACTUALIZAR Y NO INCLUIDOS EN EL DICCIONARIO DEL INVENTARIO Y FALTA DE CAPACITACIÓN, se atendió: evaluando la factibilidad de llevar a cabo un programa y calendario de mesas de trabajo, lo cual resultó factible, por lo que son con fecha 12 de noviembre de 2019 y se llevó a cabo la “Capacitación integral para los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios de la Administración Pública Federal respecto de la integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal”, a la cual asistieron 88 instituciones de un total de 130 asistentes, en la que se informó a los Responsables y Coordinadores Inmobiliarios respecto de la obligación de actualización de campos clave para el aprovechamiento inmobiliario. Se informó del Programa de Trabajo para el año 2020 por parte de la DRPCI en el que se dará seguimiento al cumplimiento de la actualización y/o complementación de la información en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. La **Cuarta** observación con relación a las INCONSISTENCIAS EN LA EMISIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS FOLIOS REALES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, se atendió: informado que los Folios Reales anteriores no pueden ser modificados o alterados por tratarse de hechos consumados. Sin embargo, el actual Sistema Registro Público de la Propiedad Federal (SRRPF) opera de manera correcta y ya no permite esta situación. La **Quinta** observación referente a la EMISIÓN DE DICTÁMENES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O DISPOSICIÓN SIN CONTAR CON LAS ATRIBUCIONES, se atendió: mediante la propuesta a la Unidad Jurídica de incorporar la facultad para la emisión del dictamen en el proyecto modificación del Reglamento del INDAABIN con la redacción siguiente: Emitir Dictámenes de Aprovechamiento Inmobiliario, respecto de aquellos inmuebles federales sin uso, subutilizados o desaprovechados y Emitir los dictámenes referentes a los actos de administración y/o disposición de los inmuebles federales competencia de la Secretaría, previo acuerdo del Comité de Aprovechamiento Inmobiliario. La **Sexta** observación es de los EXPEDIENTES SIN PORTADAS DE IDENTIFICACIÓN Y FOLIO, ASÍ COMO, PLANOS DE INMUEBLES SIN SELLOS Y FIRMAS, se atendió: a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario que solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas la programación de una reunión de trabajo con la Coordinación de Archivos con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones pronunciadas por el ente auditor. Acto seguido preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió al desahogo del orden del día. **Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la AUDITORÍA NO.08/2019 “AL DESEMPEÑO”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----

V.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2019.

La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien expuso el porcentaje de los temas analizados y discutidos en el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mencionando que se llegó al 100% de conclusión de los trabajos que se hicieron en los Subcomités y mesas de trabajo que se llevaron a cabo durante el año, mencionó los temas solicitados por los integrantes del Comité y los vocales de los subcomités, y corresponden a: **1.-** Acciones de Aprovechamiento Inmobiliario (Permanente). **2.-** Emisión de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN (Permanente). **3.-** Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES (Permanente). **4.-** Regularización de los Inmuebles en Isla de Cedros Baja California en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social en los que participaron los representantes de la SEGOB, SEMAR y SEDATU (En proceso), en el que se tienen algunos compromisos por concluir, indicó que se da el informe correspondiente sobre este tema por ser la última sesión del Comité. **5.-** Obtención de la Declaratoria de Exención de Pago del Impuesto Predial (En proceso), en el cual se obtuvieron



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



2019

AÑO DE CALIDADES DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

avances muy importantes, debido a ser un tema de interés para las instituciones públicas, el cual se incluirá en el programa de trabajo para el 2020. **6.-** Proyecto de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales (En proceso), es un tema en el que todas las instituciones asistentes en esta sesión han participado, e incluso algunas otras que se han invitado y no son parte de los Subcomités. **7.-** Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y su integración a las Bases Únicas de los Subcomités del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (En proceso), este tema se ha trabajado en el Subcomité de Normatividad, en donde se recibieron las aportaciones y participaciones de los vocales de ese foro. **8.-** Sustentabilidad en los edificios federales (viabilidad para incorporarlo como un campo en el Sistema de Inventario (En proceso), motivo por el cual se firmó el convenio de colaboración con la CONUEE, de igual forma la Dirección de Planeación Inmobiliaria está trabajando en la implementación de estas medidas, en coordinación con la Dirección de Política y Normatividad, quien está desarrollando la Política Inmobiliaria en esta materia, misma que revisará los avances en el año 2020, a través del Subcomité de Normatividad, así también con la participación de los asistentes para su análisis y aprobación en este Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **9.-** Avances del Programa de Trabajo para la Integración de expedientes CEDOC (Concluido). Se da por rendido el informe que comprende el 100% de avance y conclusión respecto de lo programado para el ejercicio 2019. Por último, agregó que dicho informe se realiza de manera trimestral en cada Subcomité y se ha informado en las tres últimas sesiones de este Comité. Acto seguido agradeció y cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura al acuerdo. **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2019”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----

VI.- INFORME DE AVANCES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2019. -----

La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó a los asistentes, respecto de los avances obtenidos respecto de los temas: **A)** Regularización de los Inmuebles ubicados en Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social, indicó que fue un tema solicitado por el IMSS, en el que requiere llevar a cabo la regularización de inmuebles que se encuentra en la Isla, agregó que en las cinco mesas de trabajo especializadas que se llevaron a cabo en el año, participaron las dependencias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Exportadora de Sal (ES), el Registro Agrario Nacional (RAN), Secretaría de Comunicaciones y Transportes/Puertos y Marina Mercante, Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Economía (SE), también mencionó que se definió la ocupación que tiene la empresa Exportadora de Sal y la superficie que ocupa el IMSS, por lo que se determinó que corresponde a la SEGOB autorizar el uso de las superficies que se solicitan, ya que, es la dependencia que administra todo el Territorio Insular Mexicano. **B)** Regularización del Complejo Penitenciario Islas Marías, comentó que se llevaron a cabo siete mesas de trabajo especializadas, en las que participaron la SEMAR, SEGOB, SEMARNAT, SEGURIDAD, el IMSS, CJF y la CONANP, sobre este tema, se publicó el 08 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se desincorporan del sistema federal penitenciario los centros federales de readaptación social que se indican, ubicados en el complejo penitenciario Islas Marías y que corresponden a los Centros Federales de Readaptación Social. principios del 2019, por el cual se le otorgan ciertas atribuciones a algunas dependencias que se mencionan para llevar a cabo la regularización, su ocupación y sobre el proyecto que va a desarrollar en las Islas Marías, tema que se solicitó sea incorporado al programa de trabajo para el año 2020, ya que existen compromisos pendientes por concluir, o bien, a los que corresponde dar seguimiento, aludió que en la primer sesión del siguiente año de este Comité, en la cual se informará el avance que se tenga o su conclusión. **C)** Protocolo de Actuación en caso de Sismo, indicó que en el INDAABIN se está trabajando en la actualización del marco normativo correspondiente, con la Unidad Jurídica; en el proyecto de Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para redefinir las



atribuciones conferidas a las Unidades Administrativas que conforman este Instituto, así como hacer algunas precisiones respecto de las actividades que se realizan, la actualización de la Ley General de Bienes Nacionales, la revisión y formalización del Protocolo de Actuación para el caso de Emergencias en Inmuebles Federales, el que surgió a consecuencia del temblor ocurrido en el año dos mil diecisiete; y que requiere de actualización, en este sentido, se comentó que se está trabajando con CENAPRED, y Protección Civil de la CDMX, a efecto de que se pueda emitir y publicar un Protocolo o un Instrumento Normativo que se utilice en este tipo de situaciones y que las instituciones públicas, a través del responsable inmobiliaria, sepan cómo reaccionar para salvaguardar la vida e integridad de los servidores públicos que laboran en dichos bienes, no obstante, invitó a los asistentes a consultar en la página web del INDAABIN, el documento en cuestión, aclaró que no se encuentra publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que todavía no surte efectos jurídicos, sin embargo, se está trabajando para incorporarlo en las actualizaciones del Marco Normativo, como parte de la política inmobiliaria que emite y promueve el INDAABIN. **D)** Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. Informó que el pasado 23 de octubre del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, como parte de los compromisos generados en estos foros con todas las instituciones públicas y con el propósito de concederles un plazo conveniente para realizar las negociaciones que se requieren en temas de arrendamiento, por lo que extendió su agradecimiento al Director General de Avalúos y Obras, Mtro. Santiago Arenas Tamayo, por su colaboración y apoyo en las gestiones correspondientes, en este sentido, destacó que los valores aprobados corresponden a : \$289.40 pesos por metro cuadrado en los inmuebles que no cuentan con estacionamiento, y de \$322.18 pesos por metro cuadrado en los inmuebles que cuentan con estacionamiento, con esto se da por cumplimentado el presente tema. **E)** Exención de Pago del Impuesto Predial. Indicó que durante todo el ejercicio fiscal se contó con la participación activa de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, institución que tuvo acercamiento con por lo menos 25 Instituciones Públicas a nivel federal, con el propósito de solucionar las problemáticas identificadas en esta materia, al respecto se informó que se emitieron 159 declaratorias de exención de pago del impuesto predial en inmuebles federales; se invitó a los asistentes a que realicen los trámites correspondientes, hizo hincapié en que el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal así como los Subcomités, participaron como enlace, organizando mesas de trabajo especializadas para que se pudieran obtener dichos resultados. Acto seguido agradeció y cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quién preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los informes de avances obtenidos en el ejercicio 2019”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----

VII.- SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES.- La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Directora de Gestión de Uso de Inmuebles, Lic. Gabriela Guerrero Aguilar, quien explicó el informe de resultados del programa en el cual actualmente se encuentran 18,031 inmuebles disponibles dentro del sistema de la plataforma ARES, de los cuales 14,794, son inmuebles federales y 3,237 son inmuebles estatales, mencionó que se cuenta con 70 empresas registradas, indicó que se han llevado a cabo 43 contratos de arrendamiento, los cuales ya están formalizados, y 39 solicitudes que se encuentran en proceso de formalización, 12 convenios de adhesión con los estados entre los que se encuentran; Baja California Sur, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, explicó que en infraestructura desplegada se tiene una antena, la cual se encuentra en un inmueble del IMSS, específicamente en el conjunto Gómez Palacio en Durango, la empresa que se encargó de desplegar la antena es Safe S.A. de C.V., compartió a los asistentes que el día 13 de noviembre del 2019, se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Coordinación entre los que se destacan 2 acuerdos, el **ACUERDO 10/19**. Modificación en la 4ª. Sesión Ordinaria de 2019; los integrantes del Grupo de Coordinación aprobaron por unanimidad, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales fije la fecha para llevar a cabo una mesa de trabajo con las instituciones involucradas a



más tardar el 13 de diciembre del presente año, para que se analice la incorporación de los tramos carreteros al Sistema ARES para el despliegue de fibra óptica, y el **ACUERDO 6/19**. Modificación en la 4ª. Sesión Ordinaria de 2019, Los integrantes del Grupo de Coordinación aprueban por unanimidad, el compromiso de tener la versión final, así como la aprobación de la normatividad para su publicación a más tardar en la 1ª sesión Ordinaria del Grupo de Coordinación de 2020. También indicó que se llevó a cabo la aprobación del calendario anual de sesiones las cuales se llevaran a cabo: La primera el 25 de marzo, la segunda el 24 de junio, la tercera el 30 de septiembre y la cuarta el 25 de noviembre del año 2020. Una vez concluida la exposición, la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo más que tratar, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----

VIII.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2019. La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Directora de Planeación Inmobiliaria, Mtra. Karla Rojas Trangay, quien describió los indicadores que sirven para dar cumplimiento y seguimiento al Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, mencionó que la meta que se fijó es de 16 m² por servidor público, la cual es una meta alta, indicó que a mediados del mes de mayo de 2019 se superó la meta, mencionó que es importante que se retome la política de austeridad y el programa de combate a la corrupción, en donde los servidores públicos estamos obligados a aprovechar de mejor manera el espacio y los recursos públicos, mencionó que en el mes de octubre se cerró con 17 m² por servidor público, indicó que ese número se incrementará, ya que se llevará a cabo una reestructura organizacional, y se deben retomar los elementos de actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, por lo que invitó a los asistentes a colaborar para mantener actualizados los sistemas que permitirán tener la información adecuada para una debida toma de decisiones en materia inmobiliaria; respecto a las oficinas arrendadas, indicó que el comportamiento que se tiene son de 17.34 m², agregó que en este rubro las reglas son más estrictas, indicó que se tienen 16 m² por servidor público, esta cifra es menor a la meta establecida, dado que en esta ciudad se tiene una enorme concentración de servidores públicos, en el 16% de las oficinas gubernamentales se concentran más del 64% de los servidores públicos, respecto a las oficinas arrendadas, se concentran el 11% de los edificios arrendados los cuales albergan el 61% de los servidores públicos que trabajan en ellos, agregó que un objetivo es impulsar de mejor manera los inmuebles y disminuir los arrendamientos. En el portafolio inmobiliario, mencionó que se hizo un esfuerzo importante por constituirlo en el año 2017 con 5022 inmuebles, se agregaron 88 inmuebles analizados y 83 de ellos estaban desaprovechados, únicamente el 5% están aprovechados, restan 40 inmuebles por revisar, agregó que 126 inmuebles están georreferenciados y 2 faltantes, comentó que se está en el eje transversal 3 en el desarrollo sostenible del Plan Nacional de Desarrollo, el cual toda la política debe dictar las estrategias para poder aprovechar los espacios de los inmuebles, agregó que para lograr estas metas es necesario que los funcionarios tengan una gran responsabilidad en mantener actualizada la base de datos en el Sistema de Inventario del Patrimonio Federal y Paraestatal del INDAABIN. Informó también que se cuenta con el Programa de Espacios Compartidos, por medio del cual los servidores públicos pueden reservar los espacios que se encuentran disponibles, expuso que en el 2018, el INDAABIN realizó 1,065 reservaciones en espacios disponibles, seguido por el SAT con 22, y en el año 2019, el INDAABIN tuvo 939 reservaciones realizadas, seguido por el SAT con 246; se invitó a los asistentes a que utilicen estos espacios compartidos los cuales ponen estos a su disposición mediante el sitio de internet denominado ESPACIOS.GOB, por último, mencionó que este Instituto elabora un Boletín Inmobiliario, por lo que invitó a los asistentes a colaborar en él y consultar los 11 volúmenes que se encuentran publicados en el sitio de internet del INDAABIN. Una vez concluida la exposición la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2019”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES



2019

AÑO DEL CARRETERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

IX.- EMISIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL INDAABIN. La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra al Subdirector de Destinos y Desincorporación, Lic. Guillermo Ramírez Pérez, quien informó el avance de las emisiones de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única realizadas hasta el mes de agosto del 2019, mencionó las dependencias que tienen notificación de inicio de trámite publicadas en el DOF de las cuales corresponden al IPN 4, INDAABIN 5 SADER 34 y SEMAR 57, siendo un total de 100 notificaciones en proceso de publicación, y de las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación publicadas, corresponden a SADER 34, SCT 36, CONAGUA 23, ECONOMÍA 13, TECNM 11, SEP 148, AEFM 173, STPS 3, INDAABIN 5 y SEGOB 5; las cuales dan un total de 451 declaratorias publicadas sobre los inmuebles que les corresponden, mencionó que son importantes estas declaratorias, ya que sirven para realizar diversos trámites ante la autoridad fiscal, como obtener la exención de pago del impuesto predial, a lo que exhortó a los Responsables Inmobiliarios a que actualicen los datos, ya que con estos se alimentan las Cédulas de Inventario, comentó que se envía un aviso por correo electrónico a las dependencias para que estén informados de las declaratorias emitidas, así como para estar en posibilidad de la actualización de datos. Una vez concluida la exposición la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo. **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Emisión sobre las Declaratorias de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN”** el cual fue aprobado por unanimidad. ---

X.- MODIFICACIÓN A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL CON EL PROYECTO DE BASES ÚNICAS DE LOS SUBCOMITÉS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien informó que se realizó un trabajo minucioso con el apoyo de las instituciones públicas, para homologar las Normas de Organización y Funcionamiento de este Comité, realizó un breve resumen de los puntos que se destacaron, así como del objetivo, indicó que existen de manera aislada las Bases de Integración y Funcionamiento de los Subcomités y el proceso fue, realizar una revisión con los asistentes mediante los Subcomités y poder definir el proyecto, que una vez que fue estructurado se les envió vía correo electrónico para que realizaran las adecuaciones correspondientes, las cuales fueron: Se adecuaron las definiciones: Coordinador, OIC, Secretario Operativo, Subcomités y Vocal, ARTÍCULO SEGUNDO. Se incorpora al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como invitado permanente, CAPÍTULO II, “DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ” en el ARTÍCULO TERCERO. Se integran las Bases de Organización y Funcionamiento de los Subcomités (SSAIFP, SSIIFP y SN) para unificar, simplificar y fortalecer el funcionamiento de los Subcomités en el CAPÍTULO VII, denominado “DE LOS SUBCOMITÉS”, que comprende del ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO al VIGÉSIMO TERCERO el cual quedará en un solo instrumento. Se contempla un mecanismo para aquellos casos en que los Representantes de las instituciones públicas, ya sean con el carácter de propietarios o suplentes dejen de asistir a las sesiones, en este sentido, se remitirá copia al Órgano Interno de Control (OIC), para su seguimiento, hizo énfasis en que el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como los Subcomités que emanan de él, se conforman de los temas que proponen los Responsables Inmobiliarios, por lo que los invitó a proponer los temas y/o problemáticas que tengan respecto de los inmuebles que administran, en los que se pueden emitir criterios de aplicación general sobre alguna inconsistencias que tiene la Ley General de Bienes Nacionales o alguna otra disposición, por medio de la Cédula Básica de Información (CBI) que se les hará llegar, agradeció a los representantes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Mexicano del Seguro Social, por su gran participación y aportación en el proyecto de modificación a las normas. Acto seguido agradeció y cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura al **ACUERDO N° 06/19 CPIFP.**

“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueban la



Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités, instruyendo a la Dirección de Política y Normatividad a realizar las gestiones conducentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación” el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica, informó a los asistentes que se tendrá el documento formal una vez que se recaben las firmas de los integrantes del Comité, se realizarán las acciones necesarias para poder tener el documento completo, el cual será enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y posteriormente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, así mismo indicó que se espera una mayor participación que en estos últimos años, por lo que preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se da continuidad al orden del día. -----

XI.- APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMPETENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS.-

La Secretaría Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaría Técnica, quien informó, que es uno de los temas que se trató en los Subcomités, y que si bien es cierto la Ley General de Bienes Nacionales establece quienes son Dependencias Administradoras, no lo precisa claramente, ya que, se tienen algunas inconsistencias o dudas, un caso claro acerca de éstas es lo que sucede en el caso de las Islas o el Territorio Insular Mexicano, ya que hay convergencia entre las dependencias administradoras respecto de los temas que les corresponden; sin embargo, ya se tiene publicado un documento que lleva el nombre de “Criterio no. 03/2015 de aplicación general en materia de administración de los bienes integrantes del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, mediante el cual se actualiza el cuadro de competencias de bienes inmuebles federales de las Dependencias Administradoras y de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se encuentren bajo su administración, atendiendo la regulación específica que señalan leyes respectivas, para su publicación en el Diario Oficial de la federación” en el sitio de internet del INDAABIN, el cual se tuvo la necesidad de actualizar, mismo que describió detalladamente, por dependencia administradora así como de sus órganos desconcentrados, respecto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, no viene implícito en la Ley General de Bienes Nacionales, en el apartado de las dependencias administradoras pero en sus artículos 31 y 38 de la citada Ley, señalan que los inmuebles que se utilizan para Consulados y Embajadas, le corresponde a esta Secretaría la administración de estos inmuebles, agradeció la participación y el apoyo de las instituciones públicas, lo que ayuda a fortalecer y poder definir las competencias que tienen cada una de las instituciones. Acto seguido agradeció y cedió la palabra a la Secretaría Ejecutiva, quien preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, en uso de la voz el representante de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Coordinador de Inmuebles, Edgar Villicaña Silva, manifestó que se realizó una petición para que de acuerdo al artículo TERCERO TRANSITORIO de la Ley de Aeropuertos, en el cual se establece que ASA cuenta con patrimonio propio, y se incorporara como dependencia administradora, sin embargo, se le informó que la actualización que se está realizando, es respecto a las competencias que tienen las dependencias administradoras, agregó que se está trabajando con la Unidad Jurídica del Instituto en el proyecto de modificación a la Ley General de Bienes Nacionales, y se analizará si es procedente el poderla incluirla con esa naturaleza. La Secretaría Ejecutiva, preguntó si había algún otro comentario, al no haber comentarios al respecto, dio lectura al **ACUERDO N° 07/19 CPIFP. - “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueban la modificación al cuadro de competencias de las dependencias administradoras, por lo que se instruye a la Dirección de Política y Normatividad a realizar las gestiones conducentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación”**, el cual fue aprobado por unanimidad y se da continuidad al orden del día. -----

XII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE CALENDARIOS DE SESIONES Y REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL EJERCICIO 2020.

La Secretaría Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaría Técnica, quien informó, que se tiene la propuesta de los calendarios para el 2020, de las reuniones de Subcomités los cuales ya fueron sometidos a votación en sus respectivos Subcomités, pero se somete a la aprobación del Comité de Patrimonio



Inmobiliario Federal y Paraestatal, siendo las fechas propuesta las siguientes: para los Subcomités de Administración e Información, primera reunión 23 de enero, segunda 16 de abril, tercera 02 de julio, y cuarta el día 08 de octubre del 2020; respecto al Subcomité de Normatividad, primera reunión 06 de febrero, segunda 07 de mayo, tercera 23 de julio y la cuarta el 22 de octubre del 2020; agregó que los dos Subcomités en los que coinciden las fechas, se realizará de esa forma debido al programa de trabajo que se tiene para el 2020 y por instrucciones del Presidente del INDAABIN, que fue actualizar el marco normativo del Instituto; indicó que la idea principal es que se lleven a cabo los tres Subcomités de manera simultánea, y debido a que se llevarían más de 4 horas para su desarrollo, lo cual no es viable, por esa problemática se determinó que uno de ellos se realice de manera separada; ahora bien, respecto del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, las fechas propuestas son: primera sesión 05 de marzo, segunda 04 de junio, tercera 03 de septiembre y la cuarta el 03 de diciembre del 2020. Acto seguido agradeció y cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quién preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura al **ACUERDO N° 08/19 CPIFP.** - **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, aprueban los calendarios de Reuniones y Sesiones ordinarias de los Subcomités y Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para el ejercicio 2020”** el cual fue aprobado por unanimidad, agregó a los asistentes la iniciativa de proponer alguna sede para que se pueda llevar a cabo el Comité o alguno de los Subcomités, a efecto de que haya mayor participación de las dependencias, de ser así hagan su propuesta, a través de la Secretaria Técnica del Comité, para efecto de realizar las gestiones necesarias y poder llevarlas a cabo, no obstante hizo hincapié en manifestar que de no haber alguna otra opción, en esta sede las puertas siempre estarán abiertas, pero la idea es incrementar la participación de las dependencias es estos foros durante el ejercicio 2020, sin más comentarios al respecto se continúa con el orden del día. -----

XIII.- CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES INMOBILIARIOS A LA LGBN.

La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien solicitó al Director de Registro Público y Control Inmobiliario, Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, comentara el avance que se tiene respecto de este tema; en uso de la voz, indicó que, como se comentó al inicio en el punto de la auditoría, se recomendó realizar capacitaciones a los Responsables Inmobiliarios de manera masiva; dicha capacitación se realizó el 12 de noviembre del año en curso y agradeció la respuesta favorable que se tuvo respecto de la convocatoria, en la que participaron 88 instituciones públicas federales, 63 organismos descentralizados, entidades y empresas productivas del estado, así como 17 dependencias del ejecutivo federal y 8 instituciones autónomas; agregó que como parte de las acciones de esta capacitación es dar cumplimiento a la norma VIGÉSIMA TERCERA en los primeros 60 días hábiles de cada ejercicio para validar la información de los inmuebles en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, y la constante validación, captura y complementación de datos, lo relativo al aprovechamiento inmobiliario, agregó que la mayoría de los temas que se tratan en este foro, obedece a la información que aportan los Responsables Inmobiliarios, y como parte de ello, se hizo la invitación para que en este marco se trabaje para hacer las reformas a la LGBN, ya que el proyecto que se tiene, surgió en el seno del Subcomité de Normatividad y el cual se está trabajando de manera conjunta con la Unidad Jurídica; por lo que solicitó a los asistentes, que en un plazo de dos semanas que fue otorgado a partir de esa fecha, se envíen comentarios, observaciones o sugerencias, de algún tema de su interés y desde su ámbito competencial de sus instituciones; cabe mencionar que en este ejercicio no se tuvo la respuesta, ya que la fecha límite era el 26 de noviembre, sin embargo se enviará la versión final previa al proceso que debe seguir. Una vez concluida la exposición la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de las Consideraciones y sugerencias realizada por los Responsables Inmobiliarios a la LGBN”** el cual fue aprobado por unanimidad. -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES. En este punto la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes, si querían




incorporar algún asunto general, sin embargo, al no existir más asuntos que tratar, la Dra. Adalid Aldana Rodríguez, agradeció la presencia de los integrantes e invitados del Comité; así como el trabajo realizado por éstos, y dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2019. -----

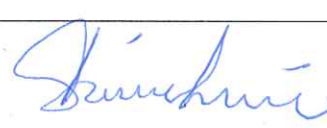
Siendo las trece horas con quince minutos del día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, y anexando para constancia, la lista de asistencia de los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que en ella intervinieron. -----





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
1	MAURICIO MÁRQUEZ CORONA Titular del INDAABIN y Presidente del CPIFP.	
	ADALID ALDANA RODRÍGUEZ Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del CPIFP.	
	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Directora de Política y Normatividad y Secretaria Técnica del CPIFP.	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
2	CARLOS MONTES RAMOS Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	MARCO ANTONIO TORRES DÍAZ Director Adjunto de Obras	
	VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN Subdirectora de Seguimiento de Arrendamiento Inmobiliario.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
3	ERICK FERNANDO GARCÍA PUON Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.	
	JOSÉ PORFIRIO MENESES SÁNCHEZ Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.	



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
4	ALBERTO MENÉNDEZ GUZMÁN Director General de Recursos Materiales.	
	MARÍA GUADALUPE FABILA TORRES Subdirectora de Información y Procedimientos.	


SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
5	ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
	LUIS GARZÓN HERNÁNDEZ Enlace.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
6	ADRIANA EUGENIA RODRÍGUEZ ALEMÁN Directora General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales.	
	ISRAEL FERNANDO GONZÁLEZ REYES Director de Administración del Presupuesto y Control Inmobiliario.	
	SERGIO MELCHOR MÉNDEZ Subdirector de Organización, Seguimiento y Control Inmobiliario.	

SECRETARÍA DE CULTURA		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
7	ALBERTO FEDERICO LYNN Director General de Administración.	
	LETICIA CADENA GUTIÉRREZ Directora de Recursos Materiales.	
	SANDRA MORENO BOLAÑOS Jefa de Departamento de Mantenimiento.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
8	KARLA ROSAS VÁZQUEZ Directora General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.	
	JULIA RACHEL DUARTE PÉREZ Directora de Control de Bienes.	
	JORGE IGNACIO GONZÁLEZ ALARCÓN Subdirector de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional.	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
9	JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	
	JOSE LUIS VIGUERAS CORTÉS Encargado de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.	
	ELVIA NARVÁEZ GARCÍA Titular de la División de Optimización de Activos.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
10	PEDRO MARIO ZENTENO SANTAELLA Director Normativo de Administración y Finanzas.	
	CARLOS DE JESÚS CAÑAVERAL LÓPEZ Jefe de Servicios de Control de Bienes.	
	MARCO ANTONIO ELIZALDE RAMÍREZ Encargado del Depto. de Control de Bienes	

SERVICIO POSTAL MEXICANO (SEPOMEX)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
11	RAMÓN ISLAS ARRIOLA Director Corporativo de Administración y Finanzas.	
	ALEJANDRO CASTILLO CAMPOS Gerente de Bienes Inmuebles.	

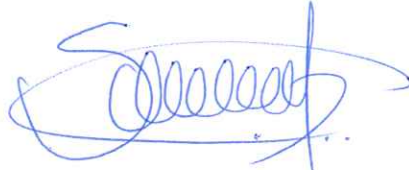
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (TELECOMM)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
12	GABRIEL SALINAS CASO Director de Administración en Telecomunicaciones de México.	
	ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA Gerente de Administración Inmobiliaria	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX) /DICONSA, S.A. DE C.V.		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
13	RENÉ GAVIRA SEGRESTE Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Responsable Inmobiliario.	
	JUAN MANUEL APÁEZ VIVEROS Subgerente de Control de Bienes.	
	VERÓNICA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Profesionista Especializado.	

PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
14	LIC.MARISOL SÁNCHEZ ANGUIANO Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial, como Responsable Inmobiliario de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	FIRMA
15	SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos.	
	FRANCISCO RÍOS KURI Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles.	
	GERARDO GARZA DÁVILA Jefe de Departamento	

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)		
No.	INVITADOS	FIRMA
16	ROSAURA YAÑEZ LÓPEZ Gerente de Recursos Materiales.	
	EDGAR VILICAÑA SILVA Coordinador de Inmuebles	





COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE)		
No.	INVITADOS	FIRMA
17	ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ Director General de la CONUEE.	
	JUVENTINO HEBERT LEÓN SÁNCHEZ. Director de Eficiencia Energética a la Edificación.	
	ISRAEL JÁUREGUI NARES Titular del Área de Gestión en Eficiencia Energética	

PROCURADURÍA FISCAL DE LA CDMX		
No.	INVITADO	FIRMA
18	FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PÉREZ Subprocurador Fiscal de la CDMX.	
	HÉCTOR ALEJANDRO ROJAS CARMONA Abogado particular del Subprocurador Fiscal.	
	OCTAVIO JOSÉ SÁNCHEZ JUÁREZ Jefe de Unidad Departamental de Sanciones y Multas de la Procuraduría Fiscal de la CDMX.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
NO.	REPRESENTANTE	FIRMA
1	VÍCTOR J. MARTÍNEZ BOLAÑOS Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.	
2	SANTIAGO ARENAS TAMAYO Director General de Avalúos y Obras.	
3	PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA Director de Avalúos Zona D.	
4	VIANEY DOROTEO VALDEZ Titular de la Unidad Jurídica.	
5	PEDRO MARTÍNEZ FRANCO Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.	
6	GABRIELA GUERRERO AGUILAR Directora de Gestión de Usos de Inmuebles.	
7	ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Director de Registro Público y Control Inmobiliario.	
8	KARLA ROJAS TRANGAY Directora de Planeación Inmobiliaria.	
9	GUADALUPE RESÉNDIZ BECERRIL Directora de Incorporación y Desincorporación de Inmuebles.	
10	JUAN CARLOS BARREDA MORENO Subdirector de Análisis de Política.	





(4ª/19) CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL
05 DE DICIEMBRE DE 2019

No.	REPRESENTANTE PROPIETARIO/SUPLENTE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Claudia Ibeth Caporal Andrade	cicaporal@indaabin.gob.mx	55632699 Ext. 417	
2	Guillermo Ramirez Perez	gperez@indaabin.gob.mx	ext 337	
3	Lourdes U. Salas Castillo	lourdes.salas@semaromat.gob.mx	ext. 12120	
4	Fernando Alcántara Pérez	fernando.alcantara@mvss.gob.mx	Ext 11535	
5	Isidoro Solares Morales	isidores@indaabin.gob.mx	77110000622	
6	Irene G Correa	igcorrea@indaabin.gob.mx		
7	LUIS ALFARO AVENDAÑO		7713647670	
8	Carol Cecilia Pérez Hdez	ccperez@indaabin.gob.mx	55632699 Ext 515	
9	Karen Tello Toro		ext 430	
10	Miguel Angel Uguiza Guila'	murguiza@indaabin.gob.mx		
11	Digno Enrique Vázquez Ruiz	dpn4@indaabin.gob.mx		
12	María Fernanda Cortés Hdez	dpn1@indaabin.gob.mx	ext: 164	
13	Oscar Manuel Martínez López	dpn2@indaabin.gob.mx	ext. 264	

